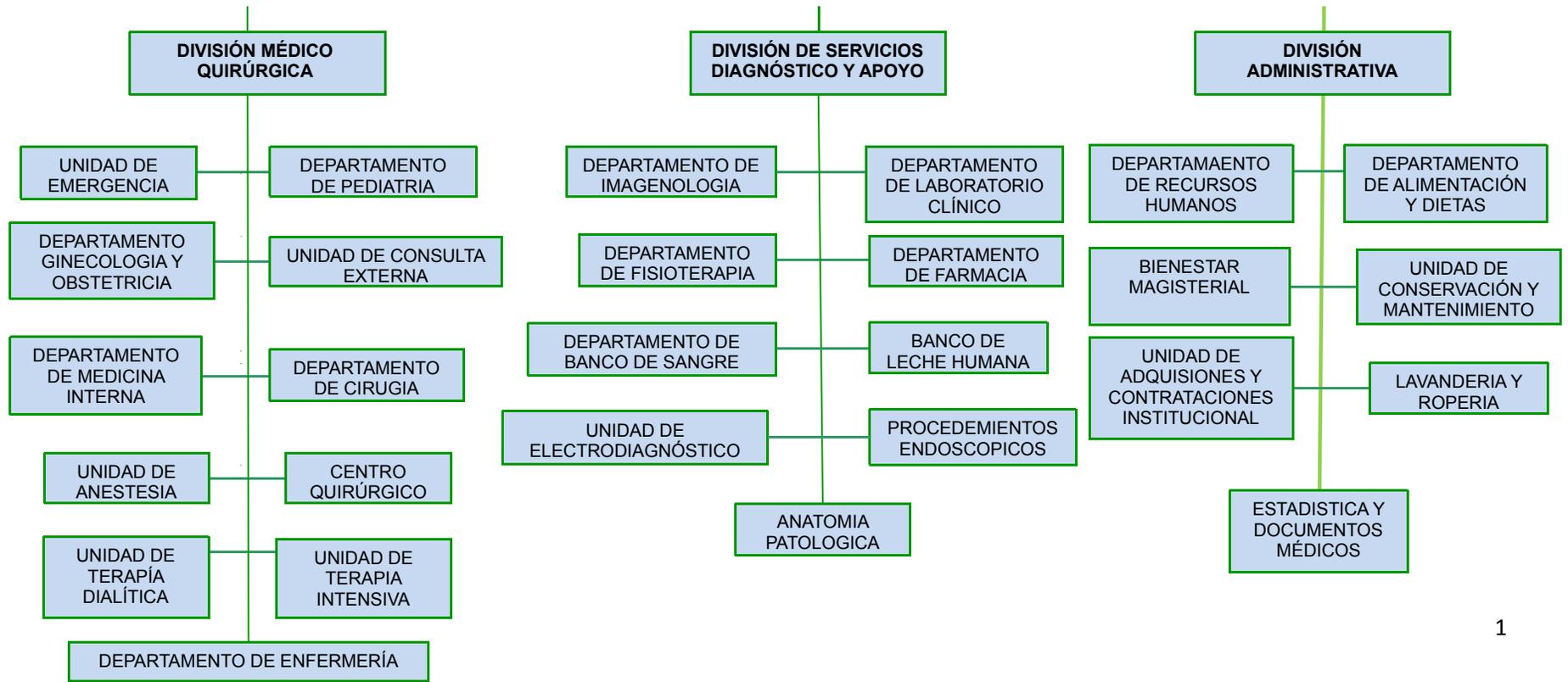




Dr. Ramón Antonio Abrego González,  
 Director General,  
 Hospital Nacional Regional  
 "San Juan de Dios" de Santa Ana,  
 Departamento de Santa Ana,  
 República de El Salvador, Centro América.



UNIDADES ORGANIZATIVAS

DIRECCIONES/UNIDADES	DESCRIPCION	COMPETENCIAS Y FACULTADES	LEY DE SALARIOS	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONT. GOES	TOTAL DE PERSONAL
<b>Dirección</b> (Director y secretaria)		Planificación, organización, dirección, y supervisión de las actividades del hospital				2 1 HOMBRES 1 MUJERES
<b>Subdirección</b> (Sub-director, secretaria)		Planificación, organización, dirección, y supervisión de las áreas asignadas por la dirección				2 1 HOMBRES 1 MUJERES
Unidad de Auditoria Interna		<p>Formular el POA de la unidad, monitorearlo trimestralmente y evaluarlo anualmente.</p> <p>Realizar Exámenes Especiales a las operaciones, actividades y programas para determinar si los recursos asignados, se están utilizando con eficiencia, eficacia y economía, y si se están alcanzando los objetivos y metas establecidas en las políticas y planes.</p> <p>Examinar transacciones, registros, informes y estados financieros.</p> <p>Efectuar auditorías de las operaciones, actividades y programas de la institución, e informar al Titular los resultados.</p> <p>Emitir informes de auditoría efectuadas y remitir una copia a la Corte de Cuentas de la República.</p> <p>Evaluar la gestión administrativa de las dependencias, para el logro de la eficiencia, eficacia y economía, y recomendar a las dependencias las mejoras, para fortalecer el control interno institucional.</p> <p>Realizar acciones de control interno posterior, que incluyan la verificación o cumplimiento de políticas, planes, procedimientos y todos los sistemas establecidos por la institución.</p> <p>Comprobar el cumplimiento de normas de todo tipo, resoluciones, circulares, instrucciones, etc. emitidas tanto internamente, como por Entidades externas del</p>	1			1 1 MUJER

		<p>Estado.</p> <p>Realizar conteos físicos sorpresivos de forma periódica a los inventarios y activos fijos y otros valores de la entidad.</p>				
Unidad de Planificación Institucional		<p>Asesorar y presentar iniciativas al Consejo Estratégico de Gestión, en materia de PMSE; organización y modernización institucional, y de procesos tendientes a generar información relevante en materia de economía de la salud.</p> <p>Asesorar a las diferentes dependencias de los diferentes niveles organizativos e la institución, en materia de PMSE; organización y modernización institucional, y de procesos tendientes a generar información relevante en materia de economía de la salud.</p> <p>Conducir en forma oportuna la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y los Planes Operativos Anuales (POA), de los diferentes niveles organizativos de la institución.</p> <p>Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación periódicos de la ejecución de los planes estratégicos y operativos de la institución.</p> <p>Proporcionar a la institución instrumentos y herramientas técnicas que permitan facilitar los procesos de organización y modernización institucional, PMSE y los procesos tendientes a generar información relevante en materia de economía de la salud. Brindar asesoría técnica a la dirección y sub-dirección</p> <p>Capacitar al personal del MINSAL, en materia de PMSE; desarrollo y modernización institucional, y economía de la salud.</p> <p>Generar informes relevantes y oportunos en materia de PMSE; desarrollo y modernización institucional, y economía de la salud.</p> <p>Verificar el cumplimiento de la normativa de control interno institucional en materia de desarrollo institucional y modernización institucional, PMSE y de economía de la salud.</p>	<b>2</b>			<b>2</b> <b>2 HOMBRES</b>

		<p>Asesorar en la formulación del presupuesto por resultado (PPR), requerido por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>Analizar indicadores en salud definidos para medir resultados y alcance de metas a nivel nacional, de compromisos nacionales e internacionales e informar oportunamente a las instancias involucradas en su seguimiento.</p> <p>Consolidar y elaborar el Plan Operativo Institucional (POI) y los planes operativos institucionales, armonizándolos con los planes estratégicos quinquenales nacionales y con los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por el Gobierno y el MINSAL en materia de salud.</p>				
Unidad de Epidemiología		<p>Monitorear el cumplimiento de la normativa sobre Vigilancia Sanitaria, especialmente las relacionadas al Reglamento Sanitario Internacional, por las Unidades de Vigilancia Sanitaria del MINSAL e instituciones del Sistema Nacional de Salud.</p> <p>Asesorar los procesos técnicos y administrativos que realizan las Unidades de Vigilancia Sanitaria de las RIISS y de las Instituciones del Sistema Nacional de Salud.</p> <p>Participar en la elaboración de la normativa institucional relacionada con el funcionamiento y vigilancia sanitaria en el nivel regional y local.</p> <p>Supervisar y monitorear la implementación y consolidación de los instrumentos de vigilancia, estadística e información en salud, así como el uso de los sistemas oficiales para la sistematización de información.</p> <p>Conducir y dar seguimiento técnicamente al SUIIS, para el establecimiento del Sistema de Información Integrada, que permita generar estadísticas representativas y de calidad.</p> <p>Elaborar y proporcionar informes de análisis de la vigilancia sanitaria, investigación epidemiológica y estadísticas de salud al titular y los viceministros, instituciones del Sistema Nacional de Salud,</p>	4			4 4 mujeres

		gubernamentales, no gubernamentales y a los organismos de cooperación externa.				
Unidad de Asesoría Jurídica		<p>1. Asesorar en aspectos jurídicos a los titulares del ramo de salud, en asuntos relacionados con las responsabilidades que le otorgan las leyes y reglamentos, a fin de garantizar la seguridad jurídica institucional.</p> <p>Asesorar jurídicamente a las diferentes unidades organizativas del Nivel Superior.</p> <p>Emitir opiniones jurídicas que sean solicitadas por los Titulares y las diferentes unidades organizativas del Nivel Superior.</p> <p>Tramitar y resolver documentación sobre opiniones proveniente del despacho ministerial.</p> <p>Tramitar los recursos que se interponen en contra de las resoluciones pronunciadas por las dependencias de este ministerio, de acuerdo a lo establecido en el código de salud.</p> <p>Representar al ministerio ante los tribunales correspondientes en los procesos judiciales como: amparo, inconstitucionalidad o contencioso administrativos interpuestos en la Corte Suprema de Justicia en contra del (la) titular y dar seguimiento a los mismos hasta su finalización.</p> <p>Implementar y ejecutar el proceso de legalización de inmuebles a favor del estado y gobierno de El Salvador, en el ramo de salud.</p> <p>Elaborar escrituras o documentos, en que por ley tenga que otorgar el Titular, y revisar aquellos que siendo de interés de los particulares deban ser firmados por ellos; así como gestionar la inscripción de los documentos respectivos en su caso.</p> <p>Promover procesos de destitución o despido de los empleados en los Tribunales y en las comisiones del servicio civil, de igual manera mostrarse parte cuando corresponda, en los juicios que se promueven en</p>	1			1 1 HOMBRES

		<p>contra de esta Secretaría.</p> <p>Realizar la elaboración y revisión de acuerdos o convenios de cooperación celebrados entre las instituciones públicas y privadas y los convenios de cooperación externa, en lo relacionado a la parte legal para remitirlos a firma del titular.</p> <p>Elaborar acuerdos ejecutivos y resoluciones ministeriales que sean requeridas por parte de los titulares o dependencias del nivel superior de carácter administrativo y con fundamento en las consideraciones técnicas.</p> <p>Certificar las Tarjetas de Circulación, de los vehículos propiedad del Ministerio de Salud.</p> <p>Realizar cualquier tipo de trámites administrativos o jurídicos en instituciones públicas o privadas.</p> <p>Asesorar procesos administrativos, judiciales y extrajudiciales en que intervenga el MINSAL.</p> <p>Intervenir y participar en diligencias relacionados con los accidentes de tránsito de vehículos propiedad de la institución, realizando las diligencias ante la Fiscalía General de la República.</p> <p>Llevar a cabo la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionatorios, tales como multa, caducidad y otros que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública</p> <p>Elaborar informes requeridas por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.</p>				
<p>Unidad de Formación Profesional</p>		<p>Formular el POA de la unidad, monitorearlo trimestralmente y evaluarlo anualmente.</p> <p>Impulsar mecanismos de coordinación para la regulación y concertación de los procesos de formación y trabajo en salud y de la vigilancia del ejercicio de las</p>	<p>1</p>			<p>1 1 Hombre</p>

		<p>profesiones.</p> <p>Planear, coordinar y monitorear el desarrollo de las acciones relacionadas con la gestión del trabajo y de la educación permanente de los trabajadores.</p> <p>Coordinar los procesos de formación de especialistas a través de las residencias médicas.</p>				
Unidad Organizativa de la Calidad		<p>Elaborar, ejecutar y evaluar el POA de la unidad.</p> <p>Definir y actualizar los indicadores y metas para medir los avances en materia de aseguramiento de la calidad, como parte de la gestión de la información en salud.</p> <p>Establecer los lineamientos, metodologías y procesos, para unificar el ejercicio la mejora continua de la calidad.</p> <p>Participar en la elaboración de los lineamientos para la implementación de las Unidades de Gestión Clínica.</p> <p>Monitorear y evaluar los diferentes procesos para el cumplimiento de metas, estándares, indicadores; relacionadas al plan estratégico institucional y planes operativos de cada una de las dependencias</p>	<b>4</b>			<p><b>4</b></p> <p><b>24MUJERES</b></p>
Unidad Financiera Institucional		<p>Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan Operativo Anual (POA) de la unidad.</p> <p>Participar en la elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto de la institución</p> <p>Realizar ante el Ministerio de Hacienda las gestiones relacionadas con las operaciones de los subsistemas del SAFI.</p> <p>Analizar y validar los registros financieros que modifiquen los recursos y obligaciones de la Institución.</p> <p>Aplicar las normas y procedimientos de control interno, que para su ámbito de gestión determine el ente rector de la materia, con relación a las operaciones financieras</p>	<b>11</b>			<p><b>11</b></p> <p><b>2 HOMBRES</b> <b>9 MUJERES</b></p>

		<p>institucionales.</p> <p>Realizar oportunamente las medidas correctivas establecidas por los entes rectores y normativos, en materia de su competencia.</p> <p>Gestionar la obtención de los recursos financieros en forma oportuna, a fin de cumplir con los compromisos adquiridos por la institución.</p> <p>Gestionar la capacitación del personal de la UFI en los diferentes subsistemas que integran el SAFI.</p> <p>Realizar cierres contables en las fechas establecidas, de conformidad a la normativa.</p> <p>Emitir la certificación de fondos para respaldar los procesos de adquisición de bienes y servicios en forma eficiente y oportuna, de acuerdo al Plan Anual de Compras, para la adecuada ejecución presupuestaria.</p> <p>Desarrollar y cumplir otras funciones que sean establecidas por las autoridades superiores institucionales y por el Ministerio de Hacienda.</p>				
<p>Unidad por el Derecho a la Salud</p>		<p>Elaborar, ejecutar y evaluar el POA de la unidad.</p> <p>Participar en la elaboración y actualización de la normativa institucional.</p> <p>Establecer estrategias para el mejoramiento de las insatisfacciones de la ciudadanía y canalizarlas a través de las oficinas por el derecho a la salud.</p> <p>Monitorear y supervisar la implementación de las estrategias específicas para la transversalización de mejora de atención de salud con calidad y buen trato así como grupos prioritarios.</p> <p>Dar seguimiento a la aplicación de la ley de Deberes y Derechos de los pacientes y Servidores de Salud, a través de las Oficinas por el Derecho a la Salud.</p>	<p><b>10</b></p>	<p><b>1</b></p>		<p><b>11</b> <b>2 HOMBRES</b></p>

Actualización de septiembre de 2016

		Elaborar y evaluar planes operativos anuales de las áreas asignadas.				
Consejo estratégico de Gestión		<p>Asesorar y presentar iniciativas a la Dirección, en materia de; organización y modernización institucional, y de procesos tendientes a generar información relevante.</p> <p>Asesorar a las diferentes dependencias de los diferentes niveles organizativos e la institución, en materia de organización y modernización institucional.</p> <p>Conducir en forma oportuna la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y los Planes Operativos Anuales (POA), de los diferentes niveles organizativos de la institución.</p> <p>Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación periódicos de la ejecución de los planes estratégicos y operativos de la institución.</p>	<b>2</b>			<b>2</b> 2 mujeres
División Medico Quirúrgica		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas, con profesionales especializados en Atención hospitalaria</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios médico quirúrgicas, con las unidades de atención.</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p> <p>Conducir la supervisión del funcionamiento de las diferentes unidades de atención</p>	<b>1</b>			<b>1</b> 1 MUJER
Departamento de Medicina Interna (Jefe de Depto., Secretaria, médicos Staff, Jefe de Residentes, Médicos Residentes, practicantes		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en</p>	<b>53</b>			

Actualización de septiembre de 2016

internos)		<p>atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados en Atención hospitalaria</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios médicos especializados, con las unidades de atención hospitalaria.</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p> <p>Conducir la supervisión del funcionamiento de las diferentes unidades de atención</p>				
Departamento de Ginecología y Obstetricia (Jefe de Depto., Secretaria, medicos Staff, Jefe de Residentes, Médicos Residentes, practicantes internos)		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados en Atención hospitalaria</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios médicos especializados, con las unidades de atención hospitalaria.</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p> <p>Conducir la supervisión del funcionamiento de las diferentes unidades de atención</p>	<b>66</b>			
Departamento de Pediatría (Jefe de Depto., Secretaria, medicos Staff, Jefe de Residentes, Médicos Residentes, practicantes internos)		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados en Atención hospitalaria</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios médicos</p>	<b>44</b>			

Actualización de septiembre de 2016

		<p>especializados, con las unidades de atención hospitalaria.</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p> <p>Conducir la supervisión del funcionamiento de las diferentes unidades de atención</p>				
Unidad de Terapia Dialítica		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados en Atención hospitalaria</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios médicos especializados, con las unidades de atención hospitalaria.</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p> <p>Conducir la supervisión del funcionamiento de las diferentes unidades de atención</p>	<b>1</b>			<b>1</b> 1 hombre
Unidad de Emergencia (Jefe, secretaria, médicos Staff )		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados en Atención hospitalaria</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios médicos especializados, con las unidades de atención hospitalaria.</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad</p>	<b>11</b>			<b>11</b> 5 hombres 6 mujeres

Actualización de septiembre de 2016

		<p>asistencial</p> <p>Conducir la supervisión del funcionamiento de las diferentes unidades de atención</p>				
Unidad de Consulta Externa (Jefe, secretaria, médicos Staff )		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados en Atención hospitalaria</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios médicos especializados, con las unidades de atención hospitalaria.</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p> <p>Conducir la supervisión del funcionamiento de las diferentes unidades de atención</p>	<b>38</b>			<p><b>38</b> 27 hombres 11 mujeres</p>
Unidad de Terapia Intensiva		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados en Atención hospitalaria</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios médicos especializados, con las unidades de atención hospitalaria.</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p> <p>Conducir la supervisión del funcionamiento de las</p>	<b>2</b>			<p><b>2</b> 2 hombres</p>

Actualización de septiembre de 2016

		diferentes unidades de atención			
Departamento de Cirugía (Jefe de Depto., Secretaria, medicos Staff, Jefe de Residentes, Médicos Residentes, practicantes internos)		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados en Atención hospitalaria</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios médicos especializados, con las unidades de atención hospitalaria.</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p> <p>Conducir la supervisión del funcionamiento de las diferentes unidades de atención</p>	<b>51</b>		
Unidad de Anestesia		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados en Atención hospitalaria</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios especializados, con las unidades de atención hospitalaria.</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p> <p>Conducir la supervisión del funcionamiento en las diferentes unidades de atención</p>	<b>28</b>		<b>28</b> 14 hombres 14 mujeres
Unidad Nacional de Enfermería		<p>Elaborar el POA de la unidad, monitorear trimestralmente su ejecución y evaluar anualmente sus resultados</p> <p>Conducir y asesorar a los niveles locales, en los</p>	<b>412</b>		<b>412</b>  27 HOMBRES 385 MUJERES

Actualización de septiembre de 2016

		<p>procesos técnicos y administrativos para la mejora de la calidad del cuidado de enfermería.</p> <p>Coordinar procesos investigación en temas afines a la disciplina y a la prestación de los servicios por enfermería.</p> <p>Gestionar la dotación de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el funcionamiento de los servicios de enfermería.</p> <p>Coordinar con el sector formador de recursos de enfermería, a través de la aplicación del modelo de integración docencia servicio para contribuir al proceso de formación de profesionales de enfermería.</p>				
Centro Quirurgico (Jefe y secretaria)		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados en Atención hospitalaria</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios médicos especializados, con las unidades de atención hospitalaria.</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p> <p>Conducir la supervisión del funcionamiento de las diferentes unidades de atención</p>	<b>2</b>			<b>2</b> 1 hombre 1 mujer
División de Servicios Diagnósticos y de Apoyo (Jefe y Secretaria)		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones de servicios diagnósticos y de apoyo, con profesionales especializados</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios servicios diagnósticos y</p>	<b>2</b>			<b>2</b> 2 mujeres

Actualización de septiembre de 2016

		<p>de apoyo , con las diferentes unidades de atención.</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p> <p>Conducir la supervisión del funcionamiento de las diferentes unidades de atención en los servicios diagnósticos y de apoyo</p>				
Banco de Leche Humana		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios especializados</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p>	<b>6</b>			<b>6</b> 1 hombre 5 mujeres
Departamento de Laboratorio Clínico		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios especializados</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p> <p>Laboratorio Clínico es el encargado de realizar los exámenes de los productos orgánicos: sangre, secreciones, exudados, trasudados, etc., que fueren requeridos por los servicios clínicos del Hospital y no será permitido practicar exámenes de carácter particular,</p>	<b>32</b>			<b>32</b> 11 hombres 21 mujeres

Actualización de septiembre de 2016

		<p>excepto cuando se trate de venta de servicios por parte del hospital.</p> <p>El Laboratorio Clínico deberá cubrir las necesidades del establecimiento durante las 24 horas del día y todos los días del año, para ello se deberán elaborar programas de turnos, por el jefe correspondiente</p>				
Banco de Sangre		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios especializados</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p> <p>El Banco de Sangre funcionará como dependencia anexa al laboratorio clínico. Cuando la organización de la Institución así lo requiera, con el objeto de utilizar el recurso físico, material y de personal en forma racional.</p> <p>Tendrá a su cargo la recolección, clasificación, almacenamiento y aplicación de la sangre y sus derivados. La sangre y sus productos obtenida de los donantes son propiedad del Hospital y su empleo se sujetará a las normas del mismo.</p>	<b>12</b>			<p><b>12</b></p> <p>3 hombres 9 mujeres</p>
Departamento de imagineología		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación</p>	<b>18</b>			<p><b>18</b></p> <p>6 hombres 12 mujeres</p>

Actualización de septiembre de 2016

		<p>para la prestación de servicios especializados</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p>				
Anatomía Patológica		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios especializados</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p>	<b>24</b>			<p><b>24</b></p> <p>5 hombres 19 mujeres</p>
Departamento de Farmacia		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios especializados</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p> <p>La Farmacia tiene como funciones principales, la centralización de los medicamentos, el establecimiento de sistemas de control y de distribución de los mismos cuando sean prescritos por el personal autorizado del Hospital manteniendo informado al personal correspondiente sobre existencias y necesidades.</p>	<b>18</b>			<p><b>18</b></p> <p>3 hombres 15 mujeres</p>
Departamento de Fisioterapia		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan</p>	<b>5</b>			<b>5</b>

Actualización de septiembre de 2016

		<p>Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios especializados</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p>				5 mujeres
		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios especializados</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p>	<b>2</b>			<b>2</b> 2 hombres
Procedimientos Endoscópicos		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios especializados</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p>	<b>2</b>			<b>2</b> 2 mujeres
Departamento de electrodiagnósticos		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios especializados</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p>	<b>2</b>			<b>2</b> 2 mujeres

Actualización de septiembre de 2016

<p>División Administrativa</p>		<p>Elaborar el POA de la gerencia, monitorear mensual y su ejecución y evaluar sus resultados.</p> <p>Administrar la gestión de los recursos, y de los bienes institucionales.</p> <p>Autorizar la adquisición de bienes y servicios conforme a las delegaciones de la Titular, controlando su uso.</p> <p>Colaborar en la gestión de fondos de inversión.</p> <p>Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo</p> <p>la infraestructura, instalaciones, equipos y demás recursos materiales, requerido por las dependencias del MINSAL.</p> <p>Verificar los procesos de compras, adquisiciones, contratación, distribución y abastecimiento, mejorando continuamente su oportunidad, eficiencia y eficacia.</p> <p>Coordinar el proceso de permutas de bienes a nivel nacional.</p>			<p><b>1</b></p>	<p><b>1</b> 1 mujer</p>
<p>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (Unidad de Adquisiciones y contrataciones y Almacén)</p>		<p>Elaborar, ejecutar y evaluar el POA de la unidad.</p> <p>Coordinar la elaboración de políticas y normativa institucional, difundirlos y verificar su cumplimiento.</p> <p>Asesorar a las diferentes dependencias, en materia de compras y adquisiciones.</p> <p>Aplicar, en la ejecución de los procesos de adquisiciones y contrataciones institucionales; las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean emitidas por la UNAC.</p> <p>Ejecutar los procesos de adquisiciones y contrataciones institucionales en cumplimiento a las Políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean emitidas por la UNAC</p> <p>Elaborar la programación anual de compras, de obras, bienes y servicios, en coordinación con la Unidad</p>	<p><b>13</b></p>			<p><b>13</b> 9 HOMBRES 4 MUJERES</p>

		<p>Financiera Institucional UFI.</p> <p>Dar seguimiento a la ejecución de la programación anual de compras, debiendo ser compatible con la política anual de adquisiciones y contrataciones, plan de trabajo institucional, presupuesto y la programación de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal en vigencia y sus modificaciones.</p> <p>Adecuar conjuntamente con la unidad solicitante, las bases de licitación o de concurso, términos de referencia o especificaciones técnicas;</p> <p>Realizar la recepción y apertura de ofertas y levantar el acta respectiva;</p> <p>Mantener actualizada la información requerida en los módulos del Registro, y llevar el control y la actualización del banco de datos institucional de ofertantes y contratistas.</p> <p>Exigir, recibir y devolver las garantías requeridas de los procesos según corresponda; así como gestionar el incremento de las mismas, en la proporción en que el valor y el plazo del contrato aumenten.</p> <p>Pre calificar a los potenciales ofertantes nacionales o extranjeros, así como revisar y actualizar la precalificación al menos una vez al año;</p> <p>Informar por escrito y trimestralmente al titular de la institución de las contrataciones que se realicen;</p> <p>Prestar a la Comisión de Evaluación de Ofertas, o a la Comisión de Alto Nivel, la asistencia que precise para el cumplimiento de sus funciones;</p> <p>Calificar a los ofertantes nacionales o extranjeros.</p>				
Bienestar Magisterial		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con</p>	<b>9</b>			<b>9</b> 1 hombre 8 mujeres

Actualización de septiembre de 2016

		<p>profesionales especializados</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios especializados</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p>				
Departamento de Lavandería		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones según la especialidad, con personal especializados</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios especializados</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p>	<b>13</b>			<b>13</b> 6 hombres 7 mujeres
Departamento de alimentación y dietas		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones según la especialidad, con personal especializados</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios especializados</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p>	<b>37</b>			<b>37</b> 4 hombres 33 mujeres
Unidad de Conservación y Mantenimiento (vigilancia, Transporte, Servicios Generales, Telefonica, Mantenimiento, Patrimonio, Auxiliares, Impresiones)		<p>Elaborar, ejecutar y evaluar el Plan Operativo Anual, y formular presupuestos de funcionamiento de las Áreas que conforman la Unidad.</p> <p>Administrar los contratos suscritos con empresas de</p>	<b>164</b>			<b>164</b>

Actualización de septiembre de 2016

		<p>servicios de vigilancia, limpieza y otros relacionados con las dependencias del Nivel Superior.</p> <p>Elaborar términos de referencia, gestionar la adquisición y participar en los procesos de adjudicación de bienes y servicios a través de la UACI.</p> <p>Proporcionar y supervisar servicios de transporte al personal de las dependencias del Nivel Superior.</p> <p>Registrar y controlar los bienes muebles e inmuebles del Nivel Superior y proporcionar asistencia técnica para la administración, registro y control de los mismos, en las dependencias de las Direcciones Regionales y Hospitales.</p> <p>Planificar y coordinar la ejecución de programas de mantenimiento preventivo y correctivo a infraestructura, mobiliario, equipos y transporte y capacitación al personal</p>				
Estadística y Documentos Médicos		<p>Conducir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual y dar seguimiento al Plan de trabajo de la Unidad</p> <p>Proporcionar servicios oportunos, eficientes y eficaces en atenciones médicas según la especialidad, con profesionales especializados</p> <p>Diseñar y operativizar mecanismos de coordinación para la prestación de servicios especializados</p> <p>Brindar la atención oportuna y adecuada a las personas que soliciten atención, procurando la continuidad asistencial</p>	<b>34</b>			<b>34</b> 21 hombres 13 mujeres
Departamento de Recursos Humanos		<p>Formular, dirigir, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan Operativo Anual de la Unidad.</p> <p>Aplicar normativa institucional, metodologías, instrumentos y procedimientos, para realizar una administración y gestión técnica de los recursos humanos oportuna, eficaz y eficiente.</p>	<b>8</b>			<b>8</b> 1 hombre 7 mujeres

		<p>Proporcionar asesoría técnica y monitorear la administración de los recursos humanos en los diferentes unidades de la Institución.</p> <p>Coordinar el funcionamiento de los Sistemas para la Administración de Recursos Humanos, tales como: SIRHI V2, Evaluación del Desempeño y Antigüedad, Departamental y Hospitalario.</p> <p>Coordinar con las Áreas respectivas la actualización de los registros del personal, tales como: expedientes y tarjetas de registro de empleados, acciones y movimientos de personal, entre otros.</p> <p>Velar por el cumplimiento de la custodia del archivo especializado de la Unidad.</p> <p>Vigilar la actualización del Sistema de control de asistencia del personal</p> <p>Administrar el procedimiento para la gestión de adquisición y entrega de fianzas para funcionarios y empleados del MINSAL.</p> <p>Coordinar el procedimiento de trámite de la declaración jurada del estado del patrimonio de los funcionarios y empleados</p> <p>Velar por el cumplimiento de lo regulado en la Ley del Servicio Civil, respecto a la aplicación de la prestación por renuncia voluntaria</p>				
--	--	--	--	--	--	--